Gobierno de Canelones

Acta Nº039/2018

Resolución Nº216/18

J. Suárez, 17 de Octubre de 2018.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su articulo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: I) Que la Dirección General de Recursos Financieros habilita y autoriza las partidas del FIGM, asignadas mensualmente a los Municipios según Expediente Nº2016-81-1030-00037 y Resolución 17/01366.

CONSIDERANDO:I) Los procedimientos establecidos por la Dirección General de Recursos Financieros en relación a la afectación de las mencionadas partidas y su correspondiente rendición.
II) Que se recibió tabla de valores con los montos oficiales de OPP que se asignarán a cada municipio correspondientes al Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal 2018.
III) Que es necesario dictar acto administrativo para disponer de la partida mensual correspondiente al Mes de Octubre de 2018.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I)Autorizar el gasto sobre la partida del **Fondo de Incentivo Municipal,** por el período comprendido entre el 20 de octubre y el 19 de noviembre del corriente, por el monto total de $U539.214 (Pesos uruguayos Quinientos treinta y nueve mil doscientos catorce).
II) Que en función a lo establecido en el item I) del *Considerando* de la presente resolución, se realicen gastos según los proyectos aprobados por este Concejo del Plan Quinquenal y en atención al Plan Operativo Anual 2018. Los cuales serán autorizados semanalmente detallando en la misma proveedores, conceptos y montos estimados, según el art.14 del TOCAF.
III) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas, Contador General y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
IV) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO

CONCEJAL
ROSARIO LUGO

CONCEJAL
JORGE BACCINO

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

CANELONES